



## HECHO RELEVANTE

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2010, se ha aprobado el Plan de Integración elaborado conjuntamente por Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, Caixa d'Estalvis de Sabadell y Caixa d'Estalvis de Terrassa a todos los efectos legales y en particular a los del artículo 9 del Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, *sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito*, para la fusión de las tres entidades mencionadas. Asimismo, se ha aprobado la presentación del referido Plan de Integración a Banco de España a los efectos preceptivos.

De este modo, las tres entidades mencionadas confirman su voluntad de continuar en el proceso de fusión, que proseguirá con las actuaciones legalmente exigibles a tal fin, hasta su completa ejecución.

Manlleu, 23 de marzo de 2010